

Bases de cotización 2022

RÉGIMEN GENERAL

BASES DE COTIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES

Grupo de Cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas - Euros/mes	Bases Máximas - Euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores.	1.629,30	4.139,40
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.	1.351,20	4.139,40
3	Jefes Administrativos y de Taller.	1.175,40	4.139,40
4	Ayudantes no Titulados.	1.166,70	4.139,40
5	Oficiales Administrativos.	1.166,70	4.139,40
6	Subaltemos.	1.166,70	4.139,40
7	Auxiliares Administrativos.	1.166,70	4.139,40
Grupo de Cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas - Euros/mes	Bases Máximas - Euros/mes
8	Oficiales de primera y segunda.	38,89	137,98
9	Oficiales de tercera y Especialistas.	38,89	137,98
10	Peones.	38,89	137,98
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional.	38,89	137,98

SISTEMA ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Grupos cotización (M)	Bases mínimas Euros/mes	Bases Máximas
1	1.629,30	4.139,40
2	1.351,20	4.139,40
3	1.175,40	4.139,40
Del 4 - 10	1.166,70	4.139,40
Grupo de cotización	Bases mínimas diarias de cotización JR	Bases Máximas
1	70,84	179,97
2	58,75	179,97
3	51,1	179,97
Del 4 - 10	50,73	179,97

REGIMEN DEL MAR

Grupo de cotización I	Las mismas del Régimen General.
Grupos II y III	Bases de cotización para los grupos II y III publicadas en el B.O.E. con fecha de 28 de enero de 2022. Orden ISM/40/2022, de 24 de enero (BOE N.º 24).

B.C. CONT. PROFESIONALES

MÁXIMO	MÍNIMO
4.139,40	1.166,70

CONTRATO TIEMPO PARCIAL

GRUPO COTIZACIÓN	BASE MÍNIMA/HORA
1	9,82
2	8,14
3	7,08
4 a 11	7,03

ARTISTAS

Cotización de los artistas.	Base máxima	4.139,4
	Base Inactividad.	1.166,7
	Tipo de cotización para la inactividad	0,115

Retribuciones íntegras	Euros/día
Hasta 469,00 euros.	275
Entre 469,01 y 843,00 euros.	347
Entre 843,01 y 1.410,00 euros.	414
Mayor de 1.410,00 euros.	551

SISTEMA ESPECIAL EMPLEADAS DE HOGAR

Tramo	Retribución mensual Euros/mes			Base de cotización	
1.º	Hasta	269,00		231,00	
2.º	Desde	269,01	Hasta	418,00	379,00
3.º	Desde	418,01	Hasta	568,00	528,00
4.º	Desde	568,01	Hasta	718,00	677,00
5.º	Desde	718,01	Hasta	869,00	827,00
6.º	Desde	869,01	Hasta	1.017,00	976,00
7.º	Desde	1.017,01	Hasta	1.166,70	1.166,70
8.º	Desde	1.166,71	Hasta	1.273,00	1.220,00
9.º	Desde	1.273,01	Hasta	1.439,00	1.370,00
10.º	Desde	1.439,01			Retribución mensual

REG. TAURINO

Grupo de cotización	Euros/día
1	1.277,00
2	1.177,00
3	883,00
7	528,00

RETA

	Mínima* Euros/mes	Máxima* Euros/mes
Con carácter general:	960,60	4.139,40
48 o más años cumplidos a fecha 01/01/2022	1.035,90	2.113,20
CNAES 4781, 4782, 4789 y 4799	884,10	4.139,40
CNAE 4799	528,30	4.139,40
Autónomos societarios y autónomos que en ejercicios anteriores han tenido contratados 10 o más trabajadores.	1.234,80	4.139,40

*En general. Para casos más específicos, ver orden completa de cotización